

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MÓSTOLES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria del XV Premio de Fotografía “Móstoles, en Fiestas”, septiembre 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/851356>).

BDNS (Identif.): 851356

El Ayuntamiento de Móstoles organiza el XV Premio de Fotografía “Móstoles, en Fiestas”, septiembre 2025, con arreglo a la siguiente convocatoria pública:

Primero.—Las bases generales fueron aprobadas por acuerdo número 2/468, de la Junta de Gobierno Local del día 14 de junio de 2022, el texto completo se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de abril de 2023. Igualmente están publicadas en la web del Ayuntamiento de Móstoles.

Segundo.—Podrá participar cualquier persona que lo desee mayor de edad. Los premiados en las tres últimas ediciones podrán participar sin opción a premio.

Tercero.—Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro, impresas sobre papel fotográfico. La técnica será libre. Las obras tendrán un formato mínimo de 20 × 30 cm y un máximo de 40 × 50 cm. Deberán ir montadas sobre soporte de 40 × 50 cm de cartón, cartulina o similar, con un grosor no superior a 2 mm en color blanco o negro.

Cada autor podrá presentar un máximo de cinco fotografías. Estas no deberán haber sido premiadas en ningún otro certamen o concurso, ni estar a la espera del fallo de jurado.

Cuarto.—El importe destinado a premios asciende a la cantidad de 2.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 32-3381-22706, estableciéndose los siguientes:

- Primer premio: 1.000 euros.
- Segundo premio: 600 euros.
- Tercer premio: 400 euros.

Los premios estarán sujetos a la retención de IRPF correspondiente.

Quinto.—El plazo de presentación de fotografías será del 19 de septiembre al 3 de octubre de 2025. Las fotografías deberán ser entregadas de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Festejos (c/ San Antonio, 2 primera planta).

Sexto.—Junto a las obras premiadas, el jurado seleccionará un conjunto de fotografías que formarán una exposición, a celebrar en un espacio municipal.

Móstoles, a 12 de agosto de 2025.—La concejal de Educación y Festejos, Cristina Molina de Miguel.

(03/13.221/25)

